JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PULÌ - CUNDINAMARCA

HOJA 1 DE 1

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2021

ESTADO DE CIVIL NO. 056

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISION	CUADERNO
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	2021-00013	MARIA ALEJANDRA BARRERA MOSQUERA	PORCICOLA PARAMON SAS representada legalmente por NELSON MAURICIO DIAZ NUÑEZ	02/06/2021	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEMANDADO	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes del AUTO anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Pulí, Cundinamarca, por el término de UN (01) día TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.)

El Secretario,

JORGE VANEGAS GUESGUAN